

D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno y contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del H. Ayuntamiento durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De las aportaciones de Gobierno Federal y mediante el pago de los impuestos y derechos y otras contribuciones de la sociedad.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de egresos es el acto legislativo que permite a la Administración pública usar los recursos monetarios del Municipio durante un año fiscal y es el documento mediante el cual se determina cuánto, quienes y en qué se gastarán los recursos públicos.
¿En qué se gasta?	En servicios personales (nómina), servicios básicos y de operación (gasto corriente), obra pública e inversión, deuda pública y desarrollo social y cultural.
¿Para qué se gasta?	Servicios Públicos: Agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección de basura, parques y jardines. Inversión Pública (Obra): Construcción y mantenimiento de calles, pavimentación, escuelas, centros de salud y espacios deportivos. Gasto Corriente (Operación): Sueldos del personal (policías, administrativos), materiales de oficina, combustibles, energía eléctrica y telefonía. Seguridad Pública: Equipamiento para la policía, patrullas y programas de prevención del delito. Deuda Pública: Pago de compromisos financieros adquiridos por la administración.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Vigilar y Monitorear: Supervisan todas las etapas del ciclo presupuestario para asegurar que el dinero se use honestamente. Participar: Aportan ideas y opiniones sobre las prioridades de inversión en sus comunidades. Consultar: Revisan los portales de transparencia municipal para conocer en qué se gastan sus impuestos. Ejercer la Contraloría Social: Participan en consejos ciudadanos para dar seguimiento directo a las obras y acciones, como se hace en municipios que instalan Consejos Ciudadanos de Seguimiento

Origen de los Ingresos	Importe
Total	379.453,319.60
Impuestos	1,324,884.19
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	2,562,449.73
Productos	1,497,226.80
Aprovechamientos	4,559,662.47
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	369,508,971.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	379,453,194.60
Servicios Personales	92,837,014
Materiales y Suministros	36,981,452.00
Servicios Generales	54,305,592.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,958,112.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,329,026.00
Inversión Pública	145,415,577.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00